**Reunión Virtual: RROCM - El Salvador – Panamá - ST CRM**

**5 de octubre, 2017**

**Participantes:** El Salvador (PPT): Yessenia Lozano, María Elena Moreno, Lucía Aguillón, Ingrid Zúniga, Panamá: Saúl Jaramillo, Johanna Aguirre; RROCM: Francisco Rico; ST CRM: Luis Alonso Serrano, Ana Paola Con, Andrea Jiménez, Mariana Chaves

**Agenda:**

1. Mecanismo de Operación Tripartito
2. Seguimiento Pacto de Confianza Sociedad Civil-CRM
3. Seguimiento Declaración conjunta RROCM-CRM para el Pacto Mundial
4. Asuntos varios

La RROCM inicia informado acerca del estado de los compromisos adquiridos en el marco de la CRM. En ese sentido menciona que con apoyo de OIM, ACNUR y UNICEF han realizado consultas nacionales sobre los dos pactos, y van a tener reunión de consulta regional a realizarse el 10 y 11 de octubre en la ciudad de Guatemala, específicamente en la Cancillería Guatemalteca. A partir de eso, se plantearan la elaboración de un documento base para lograr un posicionamiento propositivo de parte de los dos pactos globales.

En cuanto a los documentos que la RROCM debe tener listo para la próxima CRM (la propuesta de un pacto de confianza en respeto a los derechos humanos en la región y la propuesta de una declaración conjunta de gobiernos y sociedad civil sobre los pactos globales), sobre esta base el Sr. Rico se comunicó con el Comité Ejecutivo de RROCM y acordaron que estos dos documentos se van a trabajar durante la reunión de Guatemala, van a haber representantes de la Sociedad Civil que no son miembros de la RROCM, se va a intentar elaborar estos documentos y se espera que a finales de la próxima semana, o a principios de la siguiente, la RROCM enviará el documento a la ST para someterlo a consideración de los Países Miembros de la CRM.

Sobre el mecanismo tripartito, la RROCM ya lo ha leído muchas veces y dado que ya fue aprobado a nivel técnico en la GRCM en San Salvador, ya toda la RROCM lo conoce y en la próxima asamblea general de la RROCM el 9 de octubre en Guatemala se informará sobre este documento el cual está listo para aprobar por los Viceministros.

La RROCM quisiera ver la posibilidad de tener una reunión para hablar abiertamente sobre la posibilidad de un apoyo financiero a la ST de la RROCM por parte de la CRM, gobiernos o PPT. Esto es porque la ST de la RROCM indica que están bastante limitados y quisieran tener la posibilidad de contratar a una persona que trabaje a tiempo completo en temas de la CRM, lo cual se dificulta desde la ST de la RROCM en Canadá ya que no califican a ninguno de los proyectos. Sobre esa base, se quiere estudiar esta posibilidad, se está pensando en 10 mil dólares anuales que sirva como honorario o salario para que esta persona trabaje medio tiempo o ¾ de tiempo y pueda darle mejor seguimiento al mecanismo tripartito.

La ST de la CRM agradece por el informe tan completo. Toman nota del funcionamiento del mecanismo en tanto este estaría vigente a partir de la aprobación viceministerial. Y se menciona que la ST estará esperando los documentos relativos al pacto de confianza y la declaración conjunto sobre el pacto para socializarlos con los países miembros y que se pueda deliberar sobre estos documentos en la próxima reunión Viceministerial. En cuanto a la solicitud de la RROCM sobre la posibilidad de un apoyo financiero, este sería un tema que se debe someter a consideración de los Viceministros. La ST abre el espacio para otros comentarios.

La RROCM solicita que se le comparta la última versión sobre Declaración Especial de la CRM relativa al PMM para poder tratar de enriquecerla y dar su opinión al respecto y así poder hacer la propuesta de declaración conjunta.

La PPT menciona que debido a que todavía el proceso de consenso no ha terminado se dificulta poder compartir el documento, por lo que se estaría pendiente de generar esta última versión y tras esta charla se le informará a la viceministra Magarín sobre el interés de la RROCM de conocer el texto para tomar como base el lenguaje consensuado con el fin de preparar la propuesta de declaración conjunta CRM-RROCM sobre el PMM.

La RRCOM menciona que la propuesta de conocer la declaración es en base a la confianza que ya se discutió en el marco del mecanismo tripartito donde se dice que solo no va a haber participación o no se va a conocer la discusión cuando hay una reunión a puertas cerradas de los viceministros y que los otros elementos pueden ser compartidos y discutidos. En base a eso, se hizo la propuesta tomando en cuenta la intención que tiene el documento de mecanismo tripartito. La RROCM acepta la respuesta y espera que la viceministra Magarín esté de acuerdo con la propuesta, se sabe que ella es muy abierta a los contactos con la Sociedad Civil y ONGs, bajo el compromiso que la declaración no va a ser difundida públicamente, ni si quiera en el contexto de la asamblea general anual de la RROCM, sino que se requiere internamente para saber por dónde está la discusión de los gobiernos y sobre esa base no hacer planteamientos en los cuales los gobiernos no están interesados y que la declaración conjunta con RROCM pueda ser complementaria a la Declaración especial de la CRM y por eso se hace esta petición.

La PPT entiende que la intención es muy buena de conocer el texto y a nivel técnico no se ve ninguna objeción, el único inconveniente es que el documento aún no está consensuado entre los gobiernos entonces eso pone a la PPT en una situación complicada ya que no se puede dar por cerrado el documento, aún hay algunas ultimas observaciones de un par de países y en cuanto concluya el proceso de consenso se tomará a bien la petición de la RROCM porque se entiende que tanto la declaración de la CRM como esta declaración conjunta CRM Sociedad Civil debe tener cierta relación no puede ser dos cosas separadas por lo que se reitera que es una buena intención y se toma nota de la petición para informar a la viceministra y atender esta consulta en el momento en que la declaración ya esté como texto final consensuado.

La ST comenta que en seguimiento a lo que menciona a El Salvador aún quedan observaciones por resolver de dos países miembros y una vez que ya se puede obtener la versión consensuada el documento estaría listo para compartirlo.

Panamá está de acuerdo en lo que comentan las partes y esperan que el documento esté finalizado para poder hacer una revisión y remitir su opinión.

La ST propone que posterior a la reunión que tendrá la RROCM en Guatemala, si los participantes así lo desean se puede programar otra reunión con la participación de la señora Viceministra Magarín.

RROCM comenta que cuando se habla de mecanismo de financiamiento para una persona que trabaje a tiempo completo para la RROCM en el contexto de la CRM, se había definido que esta persona tendría que seguir a la presidencia pro témpore para que esta persona tenga una relación mucho más cercana en el país que tiene la PPT donde se van a realizar la reuniones de CRM , de grupos de consulta etcétera, para que esto sea mucho más efectivo y la coordinación gobierno sociedad civil se pueda reflejar con la ST de la CRM y con la red en el marco de la sociedad civil a nivel regional.

La PPT consulta si se busca tener la misma figura de Gabriela Richard con esta persona que propone la RROCM.

La RROCM menciona que sí es una figura parecida con un elemento diferente, ya que va a apoyar el trabajo administrativo y está basado en la experiencia tan efectivo que hubo con Gabriela Richard. A partir de eso se hizo una evaluación de que a donde se ameritaba más la coordinación para la red y se notó que era directamente con el gobierno de la PPT, por lo que se espera que esta figura sea rotativa y siga a la presidencia pro-témpore del momento. En este caso sería a una persona que pueda apoyar en Panamá para el próximo año y así sucesivamente cuando se vaya determinando, para que se mejore la relación gobierno sociedad civil y se pueda realmente implementar el mecanismo tripartito. El comité ejecutivo determinó que sería mucho mejor que la RRCOM esté mucho más involucrado en la implementación de planes de trabajo de las presidencia pro témpore de la CRM.

Panamá consulta si la idea de pagarle a esta persona sería por parte de la CRM o por parte del país que tiene la PPT, En el primer caso se tiene que ver si la CRM cuenta con la capacidad financiera y si fuera el país tiene la PPT.

RROCM menciona que está muy consciente la situación financiera de la ST de la CRM, aunque se discutió esta posibilidad no se considera que la RROCM está en la capacidad de hacer un planteamiento directo sobre esto ni tampoco a los gobiernos, sobre esa base se hizo el planteamiento para que simplemente se pueda ver la intencionalidad de la RROCM y recibir consejos o forma de como esto podría proceder, este planteamiento no está escrito en piedra ni dirigido a ningún sector del mecanismo tripartito. La RROCM continúa buscando financiamiento para poder tener a esa persona y se podría continuar las discusiones en este contexto con la participación de los 3, con aportes mínimos de las 3 partes que sería RROCM, gobierno pro témpore y CRM.

Panamá comenta que Panamá está organizando la agenda y temas logístico de la PPT, llama mucho la atención porque la idea no es mala pero el asunto es que para temas de contratación del hotel y asuntos logístico en Panamá hay requisitos para poder justificar, si se le da a una persona extranjera o nacional viáticos o salario por el término de un año habría que crear una partida presupuestaria para esto y por temas burocráticos habría que hacer todas la consultas internas y ver la viabilidad, por lo que no se sabe si es más rápido que sea vía la PPT o si la CRM puede en su momento analizar la viabilidad de esto.

El Salvador menciona que este tema está relacionado con una petición de la Viceministra Magarín desde que se inició la PPT de El Salvador, y es importante hacer esta reflexión ya que esto se debe pensar bien en función de la viabilidad presupuestaria y también las necesidades de seguimiento que implica el tema más allá del trabajo CRM RROCM. La Viceministra Magarín insistió mucho desde finales del año pasado en la necesidad de contar con una persona que apoye la PPT en todo lo que respecta la PPT porque primero la Cancillería o las instancias que llevan CRM están desbordadas, y luego porque no siempre al interior de las cancillerías o instancias responsables del tema hay personas que realmente conocen cómo funciona la CRM, todo lo que implica el seguimiento a los compromisos derivados de la reuniones, todo lo que implica el trabajo del tema que se elige como PPT. En algún momento incluso la viceministra solicitó la movilización de un funcionario de la ST a San Salvador para apoyar a la PPT en el trabajo de este año que ha sido muy intenso, y en ese momento no fue posible por distintos motivos, por lo que ante la propuesta que hace RROCM creen importante abrir este debate más allá de este mecanismo tripartito, abrirlo con los países miembros para encontrar una decisión que lleve quizás, a una figura que puede tener un carácter itinerante y que se dedique a apoyar a las PPT que vienen y que ayuda al trabajo de articulación de la Conferencia con la sociedad civil. En esos términos se podría encontrar algún tipo de viabilidad financiera con algún socio o con algunos de los países que más aportan al presupuesto de la conferencia. Lo anterior, aunque en poco tiempo El Salvador estará entregando la PPT, pero pensando en las PPT que vienen. El trabajo que hace la ST es muy importante y muy valioso, pero el quehacer particular en la capital del país donde está la PPT demanda mucho, incluso en algún momento se solicitó que la ST prestara a Renán a El Salvador, lo que no fue factible, sin embargo es importante pasar esta discusión a otro contexto más ampliado y que los Viceministros puedan tomar un criterio en función de las necesidades, la disponibilidad de recursos y en aras del mejor funcionamiento de la Conferencia y de los diálogos que se esperan que puedan ser mucho más dinámicos tanto con sociedad civil como con los organismos observadores, es decir pensar en una figura que pueda cumplir un rol muy estratégico desde la capital del país que ostente la PPT de aquí en adelante.

La RROCM menciona que lo que quiso fue provocar esta discusión, el Sr. Rico se debe retirar, pero deja la idea y menciona que no están comprometido con ninguna figura en específico le parece muy interesante la propuesta de El Salvador y le parece que importante que se puede discutir esto más ampliamente. El Sr. Rico agradece y se despide.

El Salvador menciona, que a nivel técnico, les parece importante que este punto se puede abordar en la reunión de noviembre, y se está pensando en esto de manera muy desinteresada pues El Salvador pronto estará entregando la PPT, pero se plantea en función de lo que se le viene a Panamá y próximas Presidencias Pro-Témpore por lo que se considera que es un punto fundamental a discutir en noviembre. La PPT sugirió este punto como parte de la agenda de la reunión a puerta cerradas.

Panamá comenta que respecto a la propuesta llevarán la consulta al despacho del Viceministro y además otra idea es coordinar con la sociedad civil el país sede para que voluntarios pueden apoyar a la PPT y se les pueda dar una especie de dieta o viáticos, esto es una opción ya que se han tenido experiencias con la eventos internacionales que la Cancillería ha convocado a estudiantes universitarios y han tenido una recepción muy fuerte y apoyo durante todo el tiempo del evento, por lo que esto es otra idea que se puede considerar antes de analizar la idea presupuestaria del pago de esta persona. La idea no es mala, es buena, pero por tema presupuestarios internos burocráticos, habría que encajar donde se podría dar esta solicitud por lo que es un tema que habría que canalizarlo muy finamente.

La PPT solicita que al enviar la minuta de esta reunión se adjunte la última versión del mecanismo tripartito para evitar confusiones con el documento. La PPT solicitó aclarar cuál es la versión final del documento tri-partito y consultó si en efecto en el texto se dejan por escrito los criterios planteados por el señor Rico respecto a la participación de RROCM en las reuniones o al acceso de documentos. Además, planteó importante que estos aspectos (que no aparecen en la versión del documento que tiene la PPT) se discutan en la reunión de noviembre pues durante este año –ante la falta de criterios al respecto- cuando la PPT recibe una muestra de interés de RROCM de sumarse a algún espacio se ha venido realizando consultas con los países miembros para evitar cualquier confusión).

Panamá estará pendiente de recibir los documentos.

**Acuerdos**

1. La RROCM trabajará los borradores de pacto de confianza entre la CRM y la sociedad civil para la erradicación de las violaciones a los derechos humanos en la región así el borrado de una declaración conjunta entre la CRM y la sociedad civil en relación al PMM, y los enviará a la ST de la CRM a más tardar a principios de la semana del 16 de octubre.
2. La ST de la CRM compartirá la Declaración Especial de la CRM relativa al PMM una vez que este documento se considere finalizado por medio del consenso de todos los Países Miembros de la CRM. El equipo técnico de la PPT indicó que trasladará la petición a la Viceministra Magarín, aunque desde el plano técnico no se ve inconveniente en compartirlo tras haber logrado consensuar el texto.
3. La ST de la CRM enviará en conjunto con la minuta de esta reunión virtual, la última versión del Mecanismo de Operación Tripartito RROCM- PPT CRM- ST CRM remitido al Señor Rico en setiembre por medio de nota de la Viceministra Magarín.